



Entrevista / Jorge Alcocer (Fundador de Voz y Voto)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que concluye el Observatorio Ciudadano en este documento en donde se analizan los antecedentes históricos, los precedentes jurisdiccionales, los antecedentes de aplicación e interpretación y, además, realizan estudios de interpretaciones basadas

en la protección de derechos humanos en el llamado principio propersona, artículo primero constitucional.



“La conclusión a que arriba este documento, suscrito por el Observatorio Ciudadano dice así: ‘En consecuencia, Morena, PT y Partido Verde no deben tener en conjunto más de 300 diputados en la próxima legislatura de la **Cámara de Diputados**’, esa es la interpretación que deriva de todo el estudio

realizado”.

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaVRMckUgFxCq3jcWB9hTz0BOFc8lh0eE6hOV3sVKawPSQ?e=yisnyR>